

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

52432 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador don Argimiro Vázquez Guillén en nombre y representación del Colegio Oficial de Médicos de Barcelona se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Cuarta del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 300/2016, de 22 de julio, por el que se aprueban los Estatutos del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos y que figura registrado con el número 1/4977/16.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 17 de octubre de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160074107-1